

VISADO DE TRABAJOS PROFESIONALES

Requisitos

Se les recuerda a los compañeros/as que ya se dedican al ejercicio profesional en cualquiera de las modalidades existentes, **ASALARIADO, AUTONOMO, EMPRESARIO**, deben remitirnos **ANUALMENTE** durante el mes de enero, la documentación actualizada requerida, según modalidad de ejercicio y copia del pago del seguro de Responsabilidad Civil Profesional, para poner al día la base de datos de los colegiados. Por lo que se les recomienda que a efectos de no demorar sus trámites, la envíen lo antes posible a secretaria_ejercicioprofesional@coitilpa.org

Cuando la póliza de Responsabilidad Civil Profesional no sea vía colegial, se deberá aportar certificación actualizada de la aseguradora, indicando vigencia, y que en las coberturas está expresamente incluida la RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

Para información detallada al respecto y descargarse los modelos correspondientes, acceda al siguiente enlace.

<http://www.coitilpa.org/index.php/ejercicio-libre-documentacion-a-aportar>